



CERTIFICADO LITERAL
DE
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

45343238

Publicidad Nro. 2022 - 3680740

21/06/2022 12:25:47

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

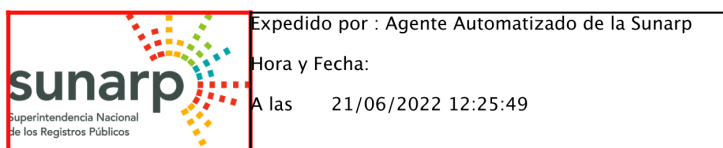
1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS
NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL
NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL
NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS
NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP
NINGUNO.



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



**REGISTRO DE PREDIOS.
PARTIDA DE ACUMULACION**

A 00001 - ANTECEDENTE DOMINIAL.

Acumulación de los inmuebles que corrían inscritos en las Partidas N° 49039273, 49039352 y 49039272 del Registro de Predios. Lima, 02 de febrero de 2021. -

B 00001 - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en la Avenida Larco N° 773-777-781-785-789-791 y Calle Bolívar N° 116-118-120-122-124-126-128-130-134-136-140 distrito de Miraflores.

ÁREA : 2,056.97 m².

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

Por el frente: con la Avenida Larco con 27.00 ml.

Por la derecha entrando: con propiedad de terceros, con 81.66 ml.

Por la izquierda entrando: con la Calle Bolívar con 65.54 ml.

Por el Fondo: con propiedad de terceros, en línea quebrada de tres tramos que a partir del lindero izquierdo miden: 9.00 ml., 17.50 ml. y 18.00 ml. Lima, 02 de febrero de 2021.-

B00002 DECLARATORIA DE FABRICA:

El predio acumulado en la presente partida cuenta con declaratoria de fábrica inscrita según el asiento 7 de fojas 425 del Tomo 16 B, según el asiento 6 de fojas 138 del Tomo 15 B y según el asiento 2 de fojas 133 del Tomo 15 B del Registro de Predios. Lima, 02 de febrero de 2021.

C 00001 - TÍTULOS DE DOMINIO.

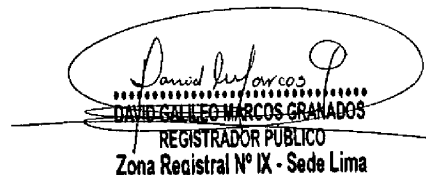
La ACUMULACION se efectúa en virtud del pedido formulado por sus propietarios: La sociedad conyugal conformada por FADEL HAMIDEH HAMIDEH, identificado con D.N.I N° 07927456 y REBHIE HAMIDEH ARCE, identificada con D.N.I N° 07811064. Así consta de la solicitud de acumulación con firmas certificadas ante Notario de Lima, Santos Alejandro Collantes Becerra con fecha 22/12/2020 con sus respectivos anexos. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 23/12/2020 a las 08:42:03 AM horas, bajo el N° 2020-02518365 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 249.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00018910-1031.-LIMA, 02 de Febrero de 2021.

D 00001 - GRAVÁMENES Y CARGAS.

Anteriores a la independización y con menos de treinta años de antigüedad: NINGUNA. Lima, 02 de Febrero de 2021.

F 00001 - OTROS.

Asientos relativos a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponda extenderse en los demás rubros: NINGUNO.- Lima, 02 de Febrero de 2021.



David Calle Marcos Granados
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima